



REPORTE DE RADICACIÓN SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA - PROCESO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA vs CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016, CIVILPROYECT INGENIERÍA E INTERVENTORÍA S.A.S HOY CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Y OTRO - RAD: 2024-01030

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Fecha Lun 27/01/2025 11:01

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

CC Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (18 MB)

ANEXOS Y PRUEBAS - SUBSANACION DEMANDA...pdf; 2024-01030 - SUBSANACIÓN DEMANDA - CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016 Y OTROS.pdf; DEMANDA INTEGRAL SUBSANADA - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA vs CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016.pdf; 2024-01030 - INFORME INICIAL SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA DECLARATIVA - CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016.docx;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación de la subsanación de la demanda, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	DEMANDA DECLARATIVA
RADICADO	41001-40-03-002-2024-01030-00
DEMANDANTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
DEMANDADOS	CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016, CIVILPROYECT INGENIERÍA E INTERVENTORÍA S.A.S HOY CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S EN REORGNIZACIÓN y VÍCTOR MANUEL GARCÍA COLLAZOS
CASE TRACKING:	18620

Adjunto se encuentra los siguientes documentos:

-Demanda integra.

-Memorial explicando la subsanación de la demanda.

-Anexos y pruebas de la subsanación de la demanda

-Informe inicial (Calificación y liquidación objetiva)

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812

Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA

Enviado: Miércoles, 22 de Enero de 2025 16:52

Para: cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: notificaciones@solidaria.com.co; cocsas19@gmail.com; civilproyectsas@hotmail.com

Asunto: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA - PROCESO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA vs CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016, CIVILPROYECTO INGENIERÍA E INTERVENTORÍA S.A.S HOY CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Y OTRO - RAD: 2024-01030 - CAPL - C

Señores.

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DECLARATIVA
DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
DEMANDADO: CONSORCIO AULA MÚLTIPLE 2016, CIVILPROYECT INGENIERÍA E INTERVENTORÍA S.A.S HOY CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S EN REORGNIZACIÓN y VÍCTOR MANUEL GARCÍA COLLAZOS
RADICADO: 41001-40-03-002-2024-01030-00

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado Especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, entidad aseguradora dedicada a los seguros generales, organizada como cooperativa, que tiene el carácter de institución auxiliar del cooperativismo, sin ánimo de lucro, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT 860524654-6, representada legalmente por el doctor JOSE IVÁN BONILLA PÉREZ, según consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y por la Superintendencia Financiera que se anexan a la presente. De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de **SUBSANAR LA DEMANDA VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, de conformidad con el auto proferido el día catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025) y notificado en estados el 15 de enero de 2024, en el cual concedió el término de 05 días hábiles para subsanar las falencias que se indicaron, con el fin de que se sirvan restituir el pago efectuado por mi representada en favor de la entidad pública y con cargo a la garantía única de cumplimiento junto con sus correspondientes intereses de mora contabilizados a la máxima tasa legalmente establecida, con base en las razones de hecho y de derecho que se esgrimen en el documento adjunto en formato PDF.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments